



Honorable Concejo Deliberante

"Patagonia Argentina"

"Año del Cuadragésimo Aniversario de la Guerra de Malvinas Argentinas en Honor a Nuestros Héroes"

Carmen de Patagones, 21 de Julio de 2022.

EXPEDIENTE 4084-894/2021.

VISTO:

El expediente administrativo 4084-894/2021 iniciado por la Subsecretaría de Desarrollo Territorial, y;

CONSIDERANDO:

Que, por medio de Expediente de referencia se informa la inauguración de nuevo lugar gastronómico, sobre la calle Comodoro Rivadavia.

Que, tal como señala la Subdirectora de Planificación y Patrimonio Histórico, resulta factible ensanchar las veredas frente a la parcela y tomándose la esquina también.

Que, el frentista del lugar a propuesto llevar adelante la propuesta de ensanchamiento de la vereda bajo su costo, acatándose a la normativa municipal vigente y bajo la supervisión del Área de Obras Públicas de la Municipalidad.

Que, en tal sentido, deviene necesario dictar el acto administrativo que legitime y del marco legal correspondiente para la realización de la obra de referencia.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: Apruébese la realización del ensanchamiento de la vereda sobre calle España y Comodoro Rivadavia de la localidad de Carmen de Patagones, la que se realizará con costo para el frentista y bajo la Dirección del Área de Obras y Servicios Públicos una vez finalizada la Obra.-----

ARTÍCULO 2°: Al fin de realizar el seguimiento del Proyecto presentado, deberá adjuntarse al presente expediente ilustraciones e informe técnico por el Área de Obras Públicas una vez finalizada la Obra.-----

ARTÍCULO 3°: Cumplimentado el Artículo N° 2 .Deberá girarse al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento.-----

ARTÍCULO 4°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.----

Monica Silvina Devia
Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Julio Cesar Costantino
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 11° SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 20-07-22. 13° REUNIÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD. REGISTRADO BAJO N°3708.